

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver.

Palmira, Enero 21 de 2021.


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.

Secretario.

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira (V), Enero veintiuno (21) de dos mil
veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por el señor Jefe del grupo interno de trabajo de Gestión de cobranzas de la División de Gestión y Recaudo y Cobranzas de la DIAN de ésta ciudad en oficio 115242448 –2470 – JAT -O.A. 1763, se requiere a los interesados **para que alleguen a dicha oficina** los documentos allí señalados, diligencia de cuyo cumplimiento deberán dar cuenta a éste despacho, aportando el comprobante de recibo respectivo por esa entidad.

Lo anterior, para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.





